MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20251100063933**

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

PARA: **YULI MARCELA TORO PASCAGAZA**
Oficina Asesora de planeación

DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

LILI LORENA BARBOSA(E)
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

JAIME ANDRÉS SILVA GÓMEZ (E)
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ (E)
Subdirección de Aprovechamiento

HENRY VELÁSQUEZ VALENCIA(E)
Subdirección de Disposición Final

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría de seguimiento al PIGA agosto a diciembre 2024 y enero a julio 2025.

Cordial saludo, Subdirectores,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025, por medio de la presente se informan la finalización y resultados de la Auditoría de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental, ejecutada con el objetivo de verificar el cumplimiento de los planes de acción anuales establecidos para la vigencia 2024 agosto a diciembre y 2025 enero a julio. En consecuencia, a continuación, puede encontrar las principales conclusiones y recomendaciones, así mismo, en los archivos anexos de la comunicación a través de ORFEO puede encontrar el informe de auditoría correspondiente.

CONCLUSIONES

- La mayoría de las actividades establecidas en el PIGA para el año 2024 entre agosto y diciembre como consolidado, fueron efectuadas y evidenciadas a satisfacción.

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

- La mayoría de las actividades validadas según muestro del PIGA para la vigencia 2025 entre enero a julio, presentan un avance satisfactorio.
- No hay actualmente una ruta clara para garantizar la gestión contractual de actividades relacionados con el PIGA en los tiempos correspondientes.
- Los acuerdos de corresponsabilidad para las sedes establecidas en la concertación no se desarrollaron en consecuencia con los lineamientos temporales del PIGA.

OBSERVACIONES

- Se evidenció que los acuerdos de corresponsabilidad necesarios para las sedes establecidas en la concertación, aun no se encuentran vigentes desde el 2do semestre de 2024, generando esto posibilidad de materialización de riesgos frente a la gestión de lineamientos del PIGA.

RECOMENDACIONES

- Sub-Dirección Administrativa y Financiera: Dar respuesta ágil a las solicitudes de la Oficina Asesora de planeación en lo relacionado con los requerimientos de información asociados al PIGA.
- Sub-Dirección Administrativa y Financiera, Sub-Dirección de Aprovechamiento: Coordinar las actividades necesarias con el objetivo de adelantar los acuerdos de corresponsabilidad para las sedes de la UAESP concertadas, manteniendo su vigencia
- Oficina Asesora de Planeación: Hacer seguimiento a las fuentes de información relacionadas con el PIGA generando las reiteraciones pertinentes y hacer la escalación en los comités correspondientes, antes de que se superen los tiempos programados en el calendario.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.08.29 23:43:50 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO
Jefe(a) de la Oficina de Control Interno
Correo electrónico: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)
Elaboró: Juan Carlos Ojeda Muñoz Contratista OCI.
Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.
Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI

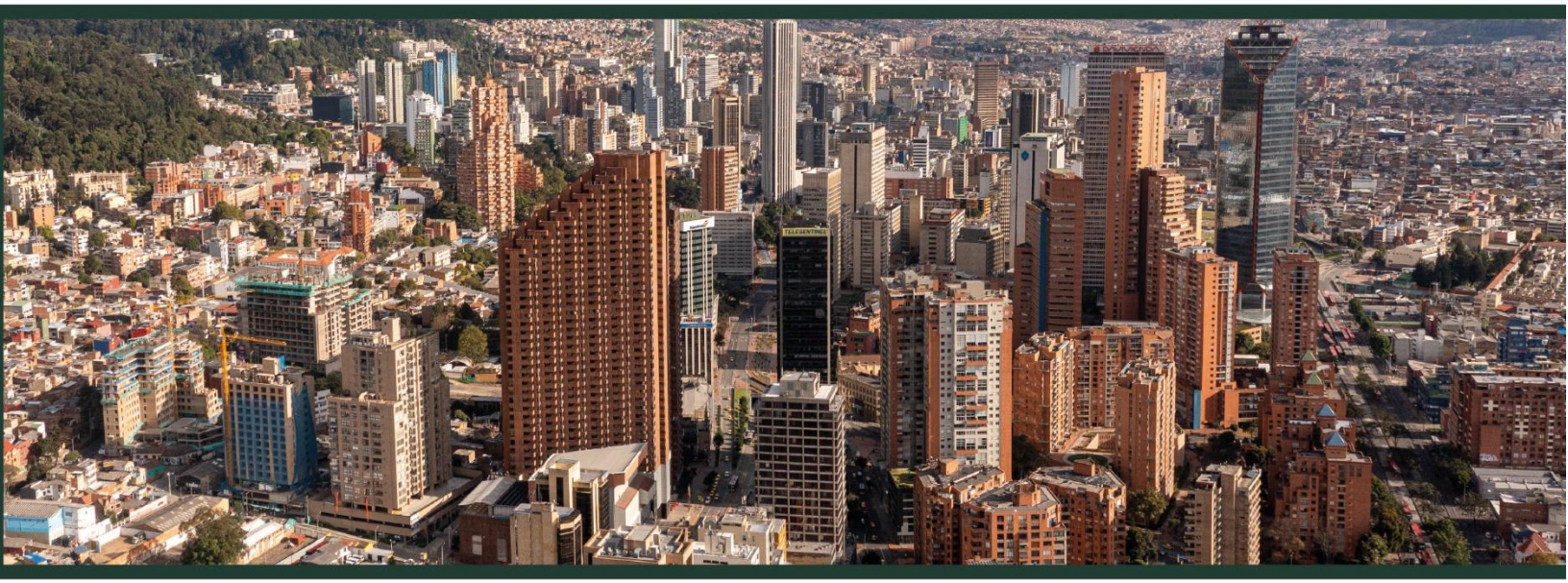

Informe de Auditoría Interna – Seguimiento PIGA

Oficina de Control Interno

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

Agosto 2025

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA 4
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA 5
2.1. Contexto de la auditoría 5
2.2. Seguimiento a observaciones auditoría 2024 5
2.3. Revisión cumplimiento vigencia 2024 6
2.3.1. Comentarios generales 6
2.3.2. Actividades sin cumplimiento satisfactorio 6
2.3.2.1. Actividad 2 6
2.3.2.2. Actividad 3 6
2.3.2.3. Actividad 7 7
2.3.2.4. Actividad 8 7
2.3.2.5. Actividad 9 7
2.3.2.6. Actividad 10 8
2.3.2.7. Actividad 12 8
2.3.2.8. Actividad 17 8
2.3.2.9. Actividad 18 8
2.4. Revisión cumplimiento vigencia 2025 9
2.4.1. Comentarios generales 9
2.4.2. Actividades sin cumplimiento satisfactorio 9
2.4.3. Actividad 12 9
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...10
4. OBSERVACIONES 10

5. SOLICITUD DE CORRECCCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS 10

6. CONCLUSIONES 11

RECOMENDACIONES 11

7. APROBACIÓN 12

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria 4

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría 10

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas 10

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso 11

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA DE GESTIÓN (2)
	X		X	Plan Institucional de Gestión Ambiental
PROCESO, PROCEDIMIENTO O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación - OAP			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad y la normativa que lo reglamenta.			
ALCANCE	Verificación de la ejecución de las actividades del Plan de Acción Anual del periodo de agosto a diciembre de 2024 y enero a julio 2025, así como la aplicación del Decreto 593 de 2023, la Resolución 3179 de 2023 y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2024- 2028.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 01 al 30 de agosto de 2025			
CRITERIOS DE AUDITORÍA	• Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2024 – 2028. • Plan de Acción Anual, vigencia 2024 - 2025, soportes de evidencias segundo semestre 2024 y primer semestre 2025. • Actas de Comités. • Informes presentados a la SDA con sus certificados, vigencia 2024 y 2025. • Informes de visitas técnicas y seguimiento realizados por la SDA. • Seguimiento a resultados Auditoría OCI 2024. • Resolución 3179 de 2023. "*Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones".* • Decreto 593 de 2023. "*Por medio del cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el período 2023 - 2038 y se dictan otras disposiciones".* • Decreto 815 de 2017. "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito, PACA, PAL y PIGA y se dictan otras disposiciones".			
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (3)	Sandra Beatriz Alvarado Salcedo (SBAS)	**EQUIPO AUDITOR (4)**	Juan Carlos Ojeda Muñoz (JCOM)	

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Contexto de la auditoría

El objetivo de esta auditoría es revisar el cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de acción, validando que la ejecución de estas sea compatible con lo establecido en la etapa de planeación. Por lo cual, se validó la ejecución de las actividades establecidas en los planes de acción entre agosto y diciembre de 2024, así como las establecidas entre enero a julio 2025.

La presente auditoría se ejecutó bajo el marco del Plan Anual de Auditorías para la UAESP en el 2025. La auditoría sobre seguimiento al PIGA cuenta con un plan de auditoría definido y comunicado a través de correo electrónico y ORFEO como canales institucionales, en consecuencia, este fue expuesto en la reunión de apertura al equipo de enlaces de la Oficina Asesora de Planeación. Posteriormente, debido al alcance de los indicadores, el plan de auditoría fue compartido a las demás Subdirecciones de la UAESP relacionadas.

Desde la Oficina de Control Interno se desarrolló la revisión de la documentación compartida por el proceso, esta información contenía las evidencias asociadas a las actividades y metas de los planes de acción, de esta manera fue posible contrastar los indicadores presentados con respecto a la realidad.

2.2. Seguimiento a observaciones auditoría 2024

A partir de la revisión del informe de auditoría interna de seguimiento al PIGA, que fue desarrollado durante el mes de agosto de 2024, se pudo validar que no se presentaron observaciones que requirieran el desarrollo de un plan de mejoramiento, en consecuencia, no fue necesario ejecutar validaciones adicionales.

2.3. Revisión cumplimiento vigencia 2024

2.3.1. Comentarios generales

Para el plan de acción correspondiente a la vigencia 2024 se presentan 5 programas que contienen 27 actividades, cada programa posee una meta anual y cada actividad posee una meta por actividad que debe ser validada por un indicador de cumplimiento, que considera plazos definidos. De las 27 actividades, 18 actividades presentan cumplimiento satisfactorio con evidencias adjuntadas por la OAP que permiten verificar dicho cumplimiento. De esta manera, asumiendo que todas las actividades presentaran la misma relevancia, el nivel de avance promediado corresponde al 89%.

2.3.2. Actividades sin cumplimiento satisfactorio

2.3.2.1. Actividad 2

Los inventarios hidrosanitarios fueron programados para todas las sedes concertadas para la vigencia 2020-2024, de modo que, incluyeron 8 de las 13 sedes concertadas inicialmente, sin embargo, la OAP menciona que, para la vigencia 2024, las sedes disminuyeron a 12 debido a que la sede del archivo de gestión dejó de estar en uso desde febrero del 2024. Las 4 sedes para las que no se obtuvo el inventario hidrosanitario correspondieron a los 4 cementerios públicos, ya que, debido al contexto jurídico-contractual que enfrentaba en esos momentos la prestación de los servicios funerarios en los cementerios, los funcionarios de la UAESP no tuvieron acceso a los cementerios para desarrollar el inventario.

2.3.2.2. Actividad 3

Los mantenimientos rutinarios, para la planta de aguas lluvias de la sede de la manzana del cuidado, no fueron consecuentes con la planeación establecida, esto se debió a que, para el segundo semestre no fue posible ejecutar los mantenimientos programados debido a que, el contrato que buscaba su gestión y otros fines, que correspondió al contrato UAESP-579 de

2024, fue suscrito el día 27 de diciembre del 2024 no permitiendo que se ejecutaran los mantenimientos para la vigencia respectiva.

2.3.2.3. Actividad 7

Los inventarios de los sistemas de iluminación fueron programados para todas las sedes concertadas para la vigencia 2020-2024, por lo que, incluyeron 8 de las 13 sedes concertadas inicialmente, sin embargo, la OAP menciona que, para la vigencia, las sedes disminuyeron a 12 debido a que la sede del archivo de gestión dejó de estar en uso desde febrero del 2024. Las 4 sedes para las que no se obtuvo el inventario de sistemas de iluminación correspondieron a los 4 cementerios públicos, ya que, debido al contexto jurídico contractual del contrato de los servicios funerarios, los funcionarios de la UAESP no tuvieron acceso a los cementerios para desarrollar el inventario.

2.3.2.4. Actividad 8

No fue posible establecer la línea base sobre eficiencia energética para las sedes concertadas, esto se debe a que se requiere la ejecución de una auditoría energética con respecto a las sedes establecidas y esta no se llevó a cabo. Si bien se ejecutó el envío de información para que se diera el envío de cotizaciones, en esta etapa inicial no se presentaron propuestas, posteriormente, en el mes de octubre se definió la modalidad de contratación y el valor a contratar, así mismo se solicitó la inclusión del objeto en el PAA. En consecuencia, si bien se presentó un avance sobre la línea base, esta no fue concluida durante el 2024.

2.3.2.5. Actividad 9

No fue posible obtener todos los reportes de seguimiento de RCD para las validaciones trimestrales, estos se emplean para realizar el seguimiento de residuos generados por las obras en las sedes concertadas. A partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se establece que la Subdirección Administrativa y Financiera no compartió en los tiempos establecidos el reporte de los estados de 2 pines de las obras ejecutadas.

2.3.2.6. Actividad 10

Al finalizar el año 2024, no se obtuvieron los acuerdos de corresponsabilidad vigentes para las sedes administrativas y cementerios. Esto se debió a que el concesionario Jardines de Luz y Paz no compartió evidencia de los acuerdos de corresponsabilidad, adicionalmente, las Subdirecciones de Aprovechamiento, Administrativa y Financiera no actualizaron los acuerdos de corresponsabilidad de las sedes administrativas que tuvieron vigencia hasta el segundo semestre del 2024, de modo que no estaban vigentes al finalizar el 2024, sin embargo, la recepción de los materiales aprovechables fue certificada por las asociaciones Puerta de Oro y ARCRECIFRONT. Durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desarrollado en diciembre de 2024, la directora asignó la responsabilidad de gestionar los acuerdos a la Subdirección Administrativa y Financiera.

2.3.2.7. Actividad 12

Las certificaciones trimestrales de disposición final de residuos peligrosos provenientes de los cementerios fueron obtenidas para 11 de los 12 meses del año, en consecuencia, si bien se realizó el seguimiento trimestral, en las evidencias no fue posible evidenciar los certificados para los 12 meses del 2024.

2.3.2.8. Actividad 17

Los residuos de la borra de café generadas por las sedes administrativas de la UAESP no fueron aprovechados en el 100% en el tiempo correspondiente, esto se debió a que durante los meses de enero y febrero no se trasladó la borra de café de la sede del archivo central.

2.3.2.9. Actividad 18

Los residuos no aprovechables generados en las sedes administrativas de la unidad no fueron monitoreados ni pesados a tiempo durante algunos meses del primer semestre del 2024 en las sedes de archivo central y sede principal.

2.4. Revisión cumplimiento vigencia 2025

Dadas las limitaciones temporales para la auditoría, se determinó hacer una revisión parcial de actividades para la vigencia, correspondiente de enero-julio del 2025, de esta manera se revisó más del 65% de las actividades que estaban programadas en el plan anual, de modo que, de las 34 actividades programadas en el plan anual del 2025 se hizo la revisión de 23 actividades.

2.4.1. Comentarios generales

De las 23 actividades verificadas durante el transcurso de la auditoría para la vigencia, se encontró que 13 actividades presentan avance adecuado con respecto a la temporalidad establecida, 3 actividades se han desarrollado, sin embargo, dado el contexto, no ha sido requerida la validación de los indicadores, esto ocurre por ejemplo para la gestión de aceite utilizado, ya que, para el primer semestre del 2025, no se requería la gestión por no haberse generado aceite para disponer. Adicionalmente hay 5 actividades que no presentan avances o están en progreso, pero que, dada la fecha establecida para la auditoría y los plazos establecidos, no presentan incumplimiento.

Durante la ejecución de la auditoría la Oficina Asesora de Planeación subsanó los valores atípicos identificados en los reportes de aprovechamiento de residuos orgánicos crudos, relacionados con la actividad 15, por lo cual dicha actividad se incluyó en las actividades ejecutadas a satisfacción, está pendiente la subsanación del reporte de la actividad 16, sin embargo, teniendo en cuenta que el indicador es anual, se contempló entre las 5 actividades en progreso.

2.4.2. Actividades sin cumplimiento satisfactorio

2.4.3. Actividad 12

La actividad que corresponde a contar con acuerdos de corresponsabilidad no ha sido ejecutada correctamente para la vigencia, es importante considerar que algunos de los

acuerdos de corresponsabilidad no estaban vigentes desde el segundo semestre del 2024 y no había ninguno vigente para diciembre del 2024, en consecuencia. La Oficina Asesora de Planeación remite evidencias de las solicitudes enviadas a la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Aprovechamiento para el establecimiento de estos acuerdos.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

Diligenciar si aplica, así: Conformidades y Fortalezas para auditorías de Sistemas de Gestión, y Aspectos Positivos para los demás tipos de auditorías.

- Los reportes presentaron que permitieron realizar el seguimiento respectivo, como la atención a las aclaraciones requeridas por el auditor por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

4. OBSERVACIONES

Tabla 2 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Sub-Dirección Administrativa y Financiera, Sub-Dirección de Aprovechamiento	Se evidenció que los acuerdos de corresponsabilidad necesarios para las sedes establecidas en la concertación, aun no se encuentran vigentes desde el 2do semestre de 2024, generando esto posibilidad de materialización de riesgos frente a la gestión de lineamientos del PIGA.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 3 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
NA	NA	NA	NA

6. CONCLUSIONES

- La mayoría de las actividades establecidas en el PIGA para el año 2024 entre agosto y diciembre como consolidado, fueron efectuadas y evidenciadas a satisfacción.
- La mayoría de las actividades validadas según muestro del PIGA para la vigencia 2025 entre enero a julio, presentan un avance satisfactorio.
- No hay actualmente una ruta clara para garantizar la gestión contractual de actividades relacionados con el PIGA en los tiempos correspondientes.
- Los acuerdos de corresponsabilidad para las sedes establecidas en la concertación no se desarrollaron en consecuencia con los lineamientos temporales del PIGA.

RECOMENDACIONES

Tabla 4 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Sub-Dirección Administrativa y Financiera	Dar respuesta ágil a las solicitudes de la Oficina Asesora de planeación en lo relacionado con los requerimientos de información asociados al PIGA.
2	Sub-Dirección Administrativa y Financiera, Sub-Dirección de Aprovechamiento	Coordinar las actividades necesarias con el objetivo de adelantar los acuerdos de corresponsabilidad para las sedes de la UAESP concertadas, manteniendo su vigencia.
3	Oficina Asesora de Planeación	Hacer seguimiento a las fuentes de información relacionadas con el PIGA generando las reiteraciones pertinentes y hacer la escalación en los comités correspondientes, antes de que se superen los tiempos programados en el calendario.

7. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2025.08.29 23:08:22 -05'00'

FIRMA

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

FIRMA(S)

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 28-08-2025